

ACTA 082-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintitrés de noviembre del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente (preside la sesión debido a que la señora Presidenta se encuentra afónica), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez y Señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro y señora María Luisa Blanco Zúñiga.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

El regidor Astúa Quesada presenta moción de orden de la agenda, a fin de recibir a público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Astúa Quesada, en calidad de Vicepresidente y quién preside la sesión, a fin de modificar la agenda y dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Se presentan los señores Juan Bermúdez, ced. 1-426-466, Gerente Coopesanmarcos, Félix Monge Cordero, ced. 3-370-248, administrador suministros de Coopetarrazú y Rodrigo Jiménez, ced. 1-529-681, propietario de Materiales El Carpintero:

El señor Juan Bermúdez manifiesta que viene para presentar una situación inusual de un comentario que hizo el Cura Párroco, Luis Alberto Mena, sobre los Bonos de Vivienda.

Sabe que no tiene obligación de venir a exponer este tema, sin embargo por tratarse de fondos públicos es que quiere hacer la aclaración.

El comentario que realizó el Cura Párroco no tiene ningún fundamento y por dicha razón lo confrontó.

El tema es porque Ferretería Lena tiene un embajador directo dentro de la Parroquia y eso es lo que influye.

El Cura Párroco manifestó que "hay personas" que quieren hacer plata con el Bono, sin embargo, Coopesanmarcos es una entidad autorizada que maneja fondos del BANHVI, de los cuales se encuentran en una cuenta del BANHVI en el Banco de Costa Rica.

El señor Alberto Rivera de la Ferretería Lena, ha manifestado que la Cooperativa "jinetea" las cuentas, y eso no es cierto.

Cada movimiento que se realiza es supervisado, además se cuentan con auditores internos y externos.

Ellos están dispuestos a brindar la información necesaria, tanto a la Municipalidad como a cualquier persona externa que quiera verificar los registros e intereses.

Las dudas se dan, debido a que el señor Alberto Rivera, quiere únicamente vender en el tema de la ferretería para los bonos.

A parte ha envidado, maso menos, 16 cartas al BANHVI, por lo que se nota que todo este tema es con mala intención y mala fe.

Cada expediente cuenta con facturas de compra de los materiales y fotos correspondientes de los avances de la obra de las viviendas de Bonos.

El BANHVI da los requisitos que se deben de seguir para poder otorgar un bono de vivienda, el cual la Cooperativa debe de cumplir y además no se permite que, con el dinero del bono, se compre el menaje de la casa o víveres.

Su obligación como gerente es supervisar cada tema que se dé.

Otro asunto son las licitaciones, consulta el porqué, el señor Alberto Rivera, es el que siempre las gana, porque el señor sabe quiénes van a participar y los precios, considera que existen muchas anomalías y además de que hay fuga de información dentro de la Municipalidad.

Así mismo el señor Alberto Rivera, sabe cuando se giran los dineros en el BANHVI y cuando se dan los permisos de construcción, por lo que también creen que existe fuga de información en la Cooperativa.

Aclara que no está afirmando que existe la fuga de información, sino que son conclusiones que han sacado, no solo él, sino varias personas.

Le inquieta que no exista una zona peatonal frente a Ferretería Lena, las personas tienen que pasar por la calle, así mismo en la bodega de la Ferretería, los camiones se parquean en la acera, no dejando el paso correspondiente y no existe zona de restricción de descarga, por lo que considera que no es justo, esto porque a muchas personas si se les exige.

El señor Felix Monge manifiesta que como ciudadanos han visto los mensajes que se han pasado por cable, sin firma, aluciendo, con respecto a los Bonos de Vivienda, que se hacen cosas indebidas y las conclusiones que han sacado, es que lo ha enviado a publicar Ferretería Lena.

Existe alguien que hace creer que los que la "pulsean" son los que hacen cosas indebidas.

Lo que quieren solicitar es que exista equidad, vigilancia y transparencia en las licitaciones que la Municipalidad realice.

El señor Rodrigo Jiménez se une a las palabras del señor Juan y Félix

Quiere comentar un caso en específico, con respecto a una licitación, para la compra de la pintura para el Cementerio Municipal, para el día de difuntos.

Participaron Ferretería Lena, Materiales el Carpintero y Coopetarrazú.

Ferretería Lena oferto dos tipos de pinturas, Materiales el Carpintero y Coopetarrazú ofertaron únicamente lo que se les solicito.

A Materiales el Carpintero se le solicito aclararan la marca de la pintura, por lo que procedieron a realizar, sin embargo el encargado del Departamento de Catastro hizo una recomendación, donde solicitaba que se le comprar la pintura a Ferretería Lena, con la marca de pintura que no se había solicitado y de la cual no cumple con las calidades, por lo que se le adjudico a la Ferretería; sin embargo él apelo pero no se lo aceptaron, ya que supuestamente, el límite del tiempo para las apelaciones había pasado, por lo que si considera que existe fuga de información dentro de la Municipalidad.

Da otros ejemplos.

Así mismo solicita que tengan más equidad.

El regidor Sánchez Ureña consulta si existe un procedimiento para la compra de materiales para las viviendas de bonos.

El señor Juan Bermúdez comenta que si existe un procedimiento, los responsables son Coopesanmarcos, el Ingeniero y un Fiscal, ellos deben de velar porque los materiales sean de buena calidad, ya que si no lo son los rechazan.

La Ferretería Lena ha querido hacer ver que Coopesanmarcos y Coopetarrazú tienen algún tipo de acuerdo, lo cual es falso.

Coopesanmarcos lo que gana de comisión por cada bono son cincuenta mil colones, por lo que no es rentable, esto porque se debe de contar con personal capacitado, papelería, tiempo, entre otros.

El regidor Astúa Quesada manifiesta con el tema de las licitaciones, que se ha comentado entre el Concejo ya varias ocasiones, se nombro a un representante ante la Comisión adjudicadora, ya que al principio no se contaba y no se tenía información sobre las adjudicaciones realizadas.

Además Coopesanmarcos se debe de sentir bien, ya que sacar un bono de vivienda no es fácil y esta Cooperativa hace una excelente proyección social con los mismos, ya que atienden muy bien a las personas quien los solicitan.

La regidora Guerrero Carvajal, representante de la Comisión ante el Concejo, manifiesta que hasta hace poco está involucrada con el tema de las adjudicaciones, ella trae la información, sin embargo le gustaría que se reúnan con la comisión para que se les explique los procedimientos y realicen las consultas correspondientes.

No está muy al tanto sobre el tema de las licitaciones, ya que como se ha dicho, apenas viene ingresando a la comisión; la ingeniera, arquitecta y jefes de departamento son los que solicitan las calidades de los materiales.

El señor Rodrigo Jiménez solicita que la cantidad y la calidad sean las correctas, además de que sean maliciosos para que revisen que todo sea como se solicito. Y estaría encantado de participar en la reunión.

La Ing. Lizbeth Bolaños, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se une a las palabras de la regidora Guerrero Carvajal, además comenta que el responsable de la compra es el encargado de revisar tanto la cantidad como la calidad, que todo sea lo que se solicito.

Al regidor Umaña Elizondo le preocupa que el encargado del Departamento de Catastro haya recomendado a la Ferretería Lena S.A., por lo que sugiere que se vea más adelante.

Sobre el tema de la Bodega de la Ferretería Lena, está de acuerdo en que se debe de solicitar una línea peatonal esto porque no dejan libre el paso, el caso se ha traído al Concejo, aclara que no tiene nada contra la Ferretería pero considera que todo debe de ser parejo.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que no puede haber tráfico de influencia en el tema de las licitaciones, considera que todo debe de venir sellado y el Auditor debe de revisar este punto en específico

El señor Rodrigo Jiménez quiere competir transparentemente.

El regidor Astúa Quesada los insta a seguir adelante con el tema social, esto porque es muy importante para el Cantón y Zona en general.

Agradece la visita.

2. Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

Se presenta la Ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, dando una amplia exposición sobre el informe del año 2011, el cual se encuentra en el anexo N° 1.

Además solicita el apoyo correspondiente para al MOPT pueda hacer el depósito del dinero en enero, debido a que cuando ellos depositan ya ha entrado la época de invierno y no se puede hacer las obras con la lluvia.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que es sano que rinda el informe correspondiente, la Unidad Técnica al igual que el Concejo esta propenso a recibir críticas, esto es cuestión de información y cuando se está mal informado no se puede dar la debida respuesta.

Con esto ya se sabe que se hizo y lo que no se ha hecho, además del por qué.

Ve que todo está ejecutado, es muy poco lo que no se ha hecho y lo que tienen que ver es como trabajar con el inventario de caminos.

Hace varias semanas estuvo presente la joven Soledad Picado, exponiendo la situación sobre la cancelación del contrato.

La Ing. Lizbeth Bolaños manifiesta que dichosamente la Unidad Técnica cuenta con buen personal.

Aclara que a la Junta Vial paso el informe de lo sucedido.

Todo comenzó de la siguiente manera: se contrata a la funcionaria para que haga el inventario de caminos, dentro del expediente de la joven, se da un calendario de trabajo, el cual se le indica que debe de realizar 280 expedientes, del cual ya se encuentran con el código, 45 nuevos caminos que incluir, y los 240 existentes que únicamente debe de verificar los datos.

Como jefa del Departamento, pidió los expedientes y tenían errores, por lo que le solicito la corrección, después de eso, de repente se comienzan a dar faltas graves de disciplina, se piden los expedientes y se da cuenta que están bajo llave en el archivo, inmediatamente se informa y solicita el criterio al Departamento Legal, ya que no puede haber secuestro de documentos y se procede a realizar los informes de los problemas ocasionados.

Ella le pidió copia de las llaves del archivo a la joven Soledad Picado.

No solo a ella se le ha pedido, sino a todos en el departamento, ya que cuenta con copias de las llaves de los archivos y contraseñas de las computadoras, esto debido a que si algún funcionario no se encuentra dentro de la oficina y necesitan alguna información, inmediatamente puede ir a revisar.

Sin embargo debido a la respuesta de la joven Picado, cuando le solicito la copia, lo dejo así para no ponerse a la misma altura, pero todo lo documento.

Cuenta con las amonestaciones que se le hicieron, además de la información, asesoría, etc.

El problema que tuvieron es que la funcionaria acude a los Alcaldes y le informa que ella no le va a dar nada hasta el 16 de diciembre, que es cuando se le vencía en contrato, y que era una instrucción emitida por la Alcaldía, cosa que el señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa no lo confirman.

Desde ahí se entro en duda, esto porque ella, como jefa del departamento, no puede revisar el inventario el último día que se tenía que enviar al MOPT, ya que para esas fechas este Ministerio cierra sus oficinas para las vacaciones de fin de año.

La regidora Blanco Méndez comenta que la joven se presento dando una amplia exposición.

La Ing. Lizbeth Bolaños comenta que ella ingreso desde marzo de este año por tres meses, y el trabajo que realizó fue excelente, no tiene quejas, pero después que se le amplia el contrato es cuando se da el problema.

La regidora Blanco Méndez consulta si existe negligencia por parte de ella al no revisar los expedientes cuando se debía.

La Ing. Lizbeth Bolaños comenta que no existió negligencia por parte de ella, se hicieron reuniones de trabajo en la Junta Vial y se le dijo que ella era la responsable del trabajo, obviamente debe de revisar el trabajo que la joven hace, sin embargo la funcionaria no tiene la autoridad para aceptar un camino como público.

La joven Soledad acude a ella y da los informes firmados, lo cual representa un acto oficial administrativo, a ella se le dio un cronograma, vehículo, incluso se le solicito a la Administración el uso del vehículo "Roky", ya que por el invierno, ella

como ingeniera debía de hacer inspecciones en los caminos, en ningún momento se le paro el trabajo o se le negó las herramientas necesarias para que cumpliera con el cronograma.

Todo lo sucedido se encuentra documentado y puede hacer llegar una copia del expediente.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que la joven indico que no se le brindada el uso del vehículo.

La Ing. Lizbeth Bolaños aclara que existen boletas de los vehículos, el cual se tiene que colocar el número de kilometraje, hacia donde va, quien lo usa, el nombre de las personas que viajan, etc.

Y en las boletas está claro la cantidad de veces que la joven soledad lo utilizo.

En el cronograma se establecieron las fechas de feriados, incapacidad y las prevenciones, todo se proyectó.

El inventario consta de 243 códigos y arbitrariamente la funcionaria quita 65 códigos, indicando que se encuentran mal inventariados, eso quiere decir que redujeron el inventario a 190 códigos, que representa 100 millones de colones menos que la Municipalidad iba a dejar de recibir.

A la funcionaria se le dio una inducción de una semana, indicándole específicamente, lo que tiene que hacer.

La regidora Blanco Méndez comenta que son inquietudes y quería escuchar la versión de la Ingeniera.

La señora Presidenta Municipal consulta quien contrato a la joven y con base a que se contrato.

La Ing. Lizbeth Bolaños comenta que en la Administración anterior se contrato ya que ella realizó la misma función en la Municipalidad de León Cortés y en el curriculum venía una certificación del Ingeniero donde indica que el trabajo que realizó lo hizo bien.

El regidor Sánchez Ureña le llama la atención el tiempo que se duró para realizar el despido, ya que fue mucho el tiempo que se perdió.

La Ing. Lizbeth Bolaños comenta que hablar es muy fácil, puede traer el expediente donde ella pidió en agosto que se terminara con el contrato.

Todo comienza con un conflicto y desde ahí se inicia con el proceso correspondiente.

La joven Soledad debía de dar un informe de cómo dejo el trabajo en el momento en que se da la resolución de despido.

Al 26 de setiembre del 2011 solo hace entrega de 50 expedientes.

En estos momentos el presupuesto no va a disminuir, por lo que seguimos trabajando con el inventario anterior.

Con los fondos del BID tampoco va a afectar en nada.

Lo que en principio se pretendía con el inventario de caminos, era la actualización e incluir los que hacen falta.

Ahora se va a realizar la actualización poco a poco y enviar al MOPT por partes.

El regidor Astúa Quesada agradece el que haya venido a aclarar.

En el periódico "Los Santos Hoy" se indica que el regidor Ureña Miranda y él manifestaron que el Departamento de Unidad Técnica está trabajando mal, sin

embargo no saben el porqué salió publicado, ya que en ningún momento los han entrevistado.

Este informe permitió interactuar con ella, el objetivo es trabajar en equipo, ya que la Administración, en lo que compete, deben de trabajar de la mejor manera.

Este Concejo es deliberativo y transparente, por lo que la cara de esta Municipalidad se encuentra en los caminos, en los arreglos que se le hagan.

La regidora Blanco Méndez comenta que es importante escuchar las dos partes y en buena hora que haya dado este informe y explicado la situación que se dio con la joven Soledad, además si está interesada en ver el expediente.

La Ing. Lizbeth Bolaños da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 081-2011, del dieciséis de noviembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Ernesto Calvo Calvo, ced. 3-314-692, realiza una denuncia, ya que el día 22 de noviembre, en horas de la tarde, su madre Fidelia Calvo Calvo, ced. 3-173-880, fue golpeada y derribada al suelo, frente al Super Tacho en San Marcos de Tarrazú, ella indica que sucedió porque los porteadores que ocupan el espacio antes descrito se encontraban jugando sobre la acera, le propinaron un codazo en el lateral de la mandíbula, además cuenta con raspones en codos y rodillas por la caída, por lo que considera que lo anterior resulta inadmisibles en nuestra comunidad, a sabiendas además que esos servidores operan de manera ilegal en un espacio municipal, por lo que apela para que estas acciones sean sancionadas como corresponde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Solicitar al Destacado de tránsito, Carlos Arias tomar las medidas correspondientes con los porteadores de transporte especial de personas, que se encuentra frente a Super Tacho en San Marcos de Tarrazú, esto debido a que el día 22 de noviembre del 2011 la señora Fidelia Calvo Calvo, ced. 3-173-880 fue golpeada y derribada al suelo, esto debido a que los porteadores se encontraban jugando en la acera.

Así mismo se adjunta nota donde se denuncia este asunto.

ACUERDO EN FIRME.

2. La Asociación Cívica Cultural Tarrazuceña solicita oficialmente el permiso o autorización para colocar una tarima al costado este del parque de San Marcos, en la cual se les dará el recibimiento, la presentación e información final a todos los participantes en el I Desfile Navideño de la Luz Tarrazú 2011, el cual inicia frente a Coopesantos y finaliza en el parque de San Marcos, con un recorrido de

1.5 km, en el cual se contará con la participación de bandas musicales del Cantón, al igual que se invitará a otra banda fuera de la Zona, grupos artísticos y la participación de carrozas para hacer del desfile algo bien lucido e importante como se merece nuestro querido Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Dado que las fechas otorgadas para el Iº Festival Navideño Tarrazú 2011, del 16 al 18 de diciembre del 2011, fueron otorgadas por este Concejo Municipal para realizar actividades conmemorativas al festival y además de que se acordó realizar todas las actividades en el Estadio, Gimnasio Municipal y sus alrededores.

Por lo tanto, de acuerdo a la solicitud enviada por la Asociación Cívica Cultural Tarrazucaña, sin número de fecha no se aprueba ni se autoriza colocar una tarina al costado este del parque de San Marcos o actividad en el mismo, para el recibimiento, presentación e información del Iº Desfile Navideño de la Ley Tarrazú 2011, u otra actividad relacionada, por lo que se le informa que todo se concentrará en el Estadio, Gimnasio Municipal y alrededores, esto debido a que es parte de las actividades relacionadas al Festival.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, informan que estuvieron reunidos con el señor Luis Meléndez Marín, del Plan de Manejo de la Cuenca del Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, se hizo solicitud de ayuda con arena, piedra o cemento, para realizar el proyecto, mejoras cancha de fútbol, muro y graderías San Lorenzo, el señor sugirió hacer el trámite por vía Municipal, ya que los sobrantes que tenía el ICE fueron entregados a ésta, para ayudas comunales, por lo que de la manera más respetuosa solicitan la ayuda con algunos de los materiales antes descritos, ya que el proyecto es costoso y deseamos llevarlo a cabo poco a poco.
Trasladarlo a la Administración.

4. El señor Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo, invitan al Iº Simposio Internacional de Desarrollo Rural Territorial los días 8 y 9 de diciembre del 2011, que tendrá como eje "La Nueva Ruralidad Costarricense".

5. El señor Fernando Chacón Monge, Secretario del Instituto Reglador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú IRDO-TARRAZÚ, transcribe el acuerdo N° 8, tomado en la Asamblea General, donde envían nota de agradecimiento a la Municipalidad, por el gran apoyo recibido resaltando el gran interés y esmero del señor Alcalde Municipal, Bernardo Barboza Picado, además solicitan el apoyo correspondiente a la respuesta del oficio JD-009/2011 del 05 de octubre del 2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Sesionar Extraordinariamente el día 29 de noviembre del 2011, a las 6 p.m., a fin de tratar el tema de nota enviada por el Instituto Regulador de los productores de la denominación de origen del café Tarrazú IRDO-TARRAZU

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La señora Floribeth Vargas Naranjo, Administradora de la UNED San Marcos, invita a los señores regidores a participar en la sesión del Consejo Universitario en las instalaciones de la UNED ubicado en El Rodeo de Tarrazú, el día 02 de diciembre del 2011, a las 10:00 a.m.

La señora Presienta Municipal, regidora Guerrero Carvajal, Blanco Zúñiga y regidor Sánchez Ureña, asistirán a la sesión del Consejo Universitario.

7. La Sala Constitucional, mediante el oficio SC-CP-29-11, envían resolución con el voto N° 15763-2011 de las 9:46 hrs del 16 de noviembre del 2011, con respecto al tema de la infraestructura en materia de telecomunicaciones (torres y antenas), por lo que la Sala Constitucional estimó que la infraestructura en telecomunicaciones es un tema de vocación y naturaleza nacional que excede la esfera de lo meramente local o cantonal, siendo que fue declarado de interés público por el artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. También se estimó que la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones creó un sector de Telecomunicaciones bajo la regencia del MINAET y un Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que abarcan, incluyen y obligan, también, a las Municipalidades. En definitiva, la Sala Constitucional, señaló que la autonomía de los Municipios no los habilita para sustraerse de competencias de evidente interés público y nacional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: De conformidad con la resolución emitida por la Sala Constitucional, voto N° 15763-2011 de las 9:46 hrs, del 16 de noviembre del 2011, se levanta el estado de moratoria tomado en el acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria 059-2011 celebrada el quince de junio del 2011.

Sin embargo se debe de respetar el reglamento de Telecomunicaciones, publicado por la FEMETROM, vigente al día de hoy.

ACUERDO EN FIRME.

8. El señor Gerardo Solís Sáenz, Servicios Administrativos y Dinámicos S.A, comenta que el día 09 de noviembre del 2011 se presentó en las oficinas de la Municipalidad para aclarar temas respecto a propiedades que tiene en el Cantón. Reconoce que los costarricenses no tienen cultura de pagar impuestos. Le atendió el señor Norman Cordero, definitivamente no se puede dejar de expresar su admiración por la excelente atención que le brindó. Con funcionarios con la actitud de Norman da gusto pagar los impuestos. Luego le envió con otro tema, con la señora Teresita Blanco, la que también le atendió con excelente actitud. Así como critica lo malo, le da mucho gusto resaltar la excelente atención que le brindaron en esta Municipalidad.

Trasladarlo a la Administración con copia al señor Norman Cordero y a la señora Teresita Blanco.

9. El Ing. Juan Carlos Jiménez Ríos, Jefatura de Topografía P.H.P, mediante el oficio 5210-086-2011, solicita la intervención en el respectivo acuerdo municipal de la aceptación de la donación de los terrenos, así como de las acciones de

visados de los planos y las referencias y calidades jurídicas de la Municipalidad para efectos de la preparación del documento de traspaso, ya que durante el proceso de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, se ejecutaron las labores de diseño, construcción y mantenimiento de los diferentes caminos de acceso a las obras de los cuales existen públicos bajo la administración de la Municipalidad y rutas nacionales bajo la administración de CONAVI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Autorizar al señor Alcalde a que acepte la donación de los terrenos que el ICE dará, así como de las acciones de visados de los planos y las referencias y calidades jurídicas de la Municipalidad para efectos de la preparación del documento de traspaso.

ACUERDO EN FIRME.

- 10.** La señora Hilda Cordero Castro, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, invita a la Asamblea Ordinaria 01-2011 el viernes 25 de noviembre del 2011, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a las 5:30 p.m.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora:

La regidora Guerrero Carvajal da a conocer las adjudicaciones que se han realizado:

- 2011CD-000101-01 compra de tres bancas de concreto para kiosco, se adjudica a Ferretería Lena.
- 2011CD-00095-01 compra de mobiliario de oficina para uso de Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial, sin embargo se declara infructuoso el concurso, debido a que el presupuesto es menor a lo ofertado por los participantes.
- 2011CD-000096-01 compra de monitor e impresora para uso de Departamento Control Urbano, se adjudica a Academia de Cómputo
- 2011CD-000098-01 compra de materiales para mejoras en Salón Comunal de Mata de Caña, presupuesto Partidas Específicas, se adjudica a Materiales el Carpintero.
- 2011Cd-000100-01 compra de materiales para rampas comisión municipal de accesibilidad, se adjudica a Coopetarrazú
- 2011CD-000097-01 compra de materiales para mejoras en cancha de Santa Marta de Tarrazú, presupuesto partidas específicas, se adjudica a Ferretería Lena

Aclara que cuando se invita a alguna empresa, los sobres que llegan al departamento de Proveeduría llegan sellados y se abren en frente de las personas invitadas, por lo que considera que no existe fuga de información.

Además la proveedora es muy cuidadosa en hacer todo lo mejor posible, de acuerdo a la ley.

Los señores regidores consideran que el señor Auditor debe de investigar la licitación que se hizo con el tema de la pintura del Cementerio Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: De acuerdo a la intervención del señor Rodrigo Jiménez, propietario de Materiales el Carpintero, en el artículo de Atención al Público, de esta sesión, se le solicita al señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, realizar una revisión de la licitación de la compra de pintura al Cementerio Municipal, ya que el señor Jiménez alega que el procedimiento se hizo incorrectamente.

A pesar de que en el plan de trabajo de esta Auditoría para el año 2012 se encuentra contemplada la revisión de las licitaciones, se le solicita dar un informe sobre el mismo.

ACUERDO EN FIRME.

Comisión Comida, Festival Navideño:

La regidora Guerrero Carvajal informa que todo se encuentra listo, hubo unos problemas, ya que querían cambiar de comidas, sin embargo, se pusieron firmes y no lo permitieron, se les habló claro y se les dijo que si se querían quedar con las comidas ya asignadas o bien se le podían dar a otras personas que quieran y ellas se quedaban fuera, por lo que aceptaron la propuesta.

Se acordó que todas las comidas van a estar en un solo lugar, no se van a permitir que se pongan en la cocina del Estadio y Gimnasio Municipal, esto para que exista una competencia sana.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 8: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000092-01	Proquimia	¢434.340.00	Compra de 400 galones de PH Plus para uso en tanque de agua El Rodeo
2011CD-000094-01	Continex Representaciones	¢745.175.00	Compra de 5 tambores de cloro para uso acueducto municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Danilo Calvo, del Centro Agrícola, le comento sobre el intercambio de propiedades que se quiere realizar, y le enseñó un reglamento del Centro Agrícola donde la Municipalidad le puede donar terrenos sin que se tenga que hacer ningún procedimiento largo, sin embargo, le solicitó el reglamento para analizarlo más a fondo.

3. Se está trabajando con internet Banking, esto para aprovechar la tecnología, además se instaló la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica.
4. El camión recolector el día de hoy se encuentra trabajando.
5. Sobre la partida específica que nos dio la señora diputada Alicia Fournier, se debe de hacer una modificación, ya que debe de ir con el nombre de Construcción de Centro Deportivo y no con la construcción de las graderías, esto es únicamente para que hagan el depósito del dinero y el otro año se le solicite a la Asamblea Legislativa el cambio de nombre y poderlo utilizar para las graderías, explicando que con los veinte millones no se puede hacer la construcción del centro deportivo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Este Concejo Municipal tiene conocimiento del número de partida 203-04400-70104-280-520 de la construcción del Centro Deportivo de San Marcos de Tarrazú por un monto de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos), además se aprueba el desarrollo de los proyectos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que debido a que el administrador de la empresa Autotransportes los Santos S.R.L. no se presentó el día de hoy, manifiesta lo siguiente, presento hora de firmas de las personas molestas por el servicio, a la vez, presenta hoja de compromiso con las cuales se comprometió, la empresa, con las comunidades de la Zona de los Santos para mejorar el servicio.

Además manifiesta que bajo unas leyes sobre el transporte colectivo remunerado de personas de la Zona.

Los señores regidores solicitan ver los documentos el 29 de este mes en la sesión extraordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Invitar al señor Juan Carlos Mora, Administrador de Autotransportes Los Santos, en San Pablo de León Cortés, para el día 7 de diciembre del 2011 a las 4 p.m, con el fin de tratar asuntos relacionados con el mal servicio brindado a la Zona de los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Navarro, comenta lo siguiente:
En los dos partidos que se realizaron en semanas anteriores, uno Orión los Santos y el otro contra Saprissa, todo salió bien, las actividades estuvieron bonitas, hubo muchas críticas, especialmente por parte de los directivos de Saprissa.

La UNAFUT va a ser una revaloración al Estadio y atreves de esto están solicitando las condiciones mínimas como las graderías, ya que si para el otro año no están el Orión F.C. no puede jugar.

Con respecto a la recaudación en la taquilla, fue muy poca, las personas se ingresaron sin pagar y otras personas fueron las beneficiadas, como por ejemplo, los vendedores de uniformes, bolas, etc.

Al Comité de Deportes le hubiera servido más si la Municipalidad les hubiera dado permiso para que ellos les cobrara a los vendedores, ya que el cobro fue muy poco.

El regidor Umaña Elizondo comenta que todo estuvo muy bonito, se sabe que se tiene que ir mejorando y ver como se soluciona sobre el tema de la gradería.

Considera que este paso que se dio es muy grande.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que el señor Juan Luis Hernández hizo declaraciones en la prensa, sobre que este Cantón hizo mucho en el Estadio con tan poco tiempo.

Se tienen que mejorar los vestidores ya que son muy pequeños, se va a ampliar los vestidores nuevos y hacer uno solo, otro vestidor se hará en los vestidores viejos.

El periodista José Hernández está realizando varias publicaciones erróneas sobre el Comité de Deportes.

No quiere dar mucha importancia, sin embargo comento una de las publicaciones y a pesar de eso el señor elimino el comentario.

Hablo con el señor Víctor Badilla del Orión y le pidió que hagan una publicación en el periódico Extra, ya que ellos tienen un espacio gratuito, además se puede dar el derecho a la respuesta, después de todo lo que ese periodista a publicado en contra de la Municipalidad y Alcaldía en "Los Santos Hoy".

El regidor Sánchez Ureña felicita al regidor Sánchez Navarro por buen trabajo que está realizando.

3. La regidora Guerrero Carvajal manifiesta que la parada de taxis que se colocó frente a la Tienda Montero en San Marcos de Tarrazú, está siendo utilizada muy poco, ya que el domingo llamó y le manifestaron que ese día nunca trabajan y tampoco las tardes.

La señora Presidenta Municipal comenta que ellos tienen un horario establecido para brindar el servicio en dicha parada de taxis.

4. El regidor Vargas Díaz comenta los siguientes puntos, que textualmente dice:

- "tema: Policía Municipal: en varias ocasiones he sido testigo presencial de que los policías municipales utilizan tiempo laboral para realizar gestiones de índole personal. Solicito que la Administración intervengan a la brevedad posible en este tema y se tomen las medidas del caso."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 11: Se le solicita a la Administración, tomar las medidas disciplinarias correspondiente, sobre el caso de los Policías Municipales, ya que en varias ocasiones el regidor Allan Vargas Díaz ha sido testigo de que los mismos utilizan el tiempo laboral para realizar gestiones de índole personal.

ACUERDO EN FIRME.

- “En días anteriores presenté una moción solicitando que se realizara una conciliación entre las partes por el asunto de las tarifas de agua, el cual actualmente se encuentra en el Contencioso Administrativo. Importante indicar que dicha moción fue aprobada y en la sesión siguiente en la que sería ratificado se presente recurso de revisión (facultado en el art. 53 del Código Municipal), el cual debió ser analizado y modificado (si habría algún cambio), sino el acuerdo quedaría en firme o bien si el acuerdo era derogado, el mismo se anulaba.

Es este caso particular, el acuerdo no sufrió modificación alguna ni fue derogado, por lo que el acuerdo queda en firme y vigente al aprobarse dicha acta. Por lo tanto, solicita retomar el asunto de la conciliación ya que 22 días después de que se aprobó el acta, no he tenido respuesta de dicho Tribunal tal y como lo indicó el señor Alcalde en su momento de que el fallo ya iba a ser notificado.”

El señor Alcalde comenta que aún el fallo no ha llegado, sin embargo, y de forma extraoficial, quedó a favor del señor Francisco Blanco, por lo tanto vuelven las tarifas anteriores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 12: De acuerdo con la moción presentada por el regidor Allan Vargas Díaz, en sesión 078-2011 del 26 de octubre del 2011, se aprobó la conciliación de las dos partes con respecto al tema de las tarifas del agua, sin embargo en sesión 079-2011 del 2 de noviembre del 2011 se acordó una revisión del acuerdo.

Al día de hoy dicha revisión no se a dado ni tampoco se derogo el mismo, por lo que actualmente se encuentra en firme.

Por lo tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal, Bernardo Barboza Picado, para que en conjunto con el Departamento legal, procedan con la conciliación correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Ureña Miranda, comenta con respecto al tema que toco la Ing. Lizbeth Bolaños en su participación, sobre el trabajo que realizó la joven Soledad Picado, ya que la Municipalidad tuvo pérdidas al contratar a la funcionaria y que no haya realizado en trabajo correspondiente con el inventario de caminos.

Considera que existen procedimientos y se debe de sentar precedentes, por lo que sugiere que se analice más este tema.

6. A la señora Presidenta Municipal le llego una nota de “Huellitas Callejeras Tarrazú”, donde manifiestan que son un grupo sin fines de lucro de personas del Cantón que recolectan animales callejeros, los cuales los recuperan y los dan en adopción, y están solicitando autorización para poder organizar actividades que les permitan recolectar recursos en primera instancia para sufragar los gastos.

Los señores regidores solicitan que la señora se ponga en contacto con la Vice Alcaldes, para que participen en el Festival Navideño. Trasladarlo a la señora Vice Alcaldesa.

7. El regidor Astúa Quesada comenta que se debe de hacer un acuerdo para dar asueto el día 16 de enero del 2012, por motivo de las fiestas Cívico – Patronales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 13: Solicitar al Despacho del Ministerio de Gobernación y Policía, la declaración de asueto para los empleados públicos del Cantón de Tarrazú, el día lunes 16 de enero del 2011, con motivo de las Fiestas Cívico – Patronales del Cantón de Tarrazú, lo anterior a solicitud de la Comisión de Fiestas

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El regidor Umaña Elizondo comenta que nuevamente se están realizando peajes en la vía pública, por lo que solicita al señor Alcalde intervenir.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
VICE-PRESIDENTE